



**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO
DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 03 del mes de abril del año 2019, reunidos en el Salón de Presidentes las personalidades que integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para celebrar la primera sesión ordinaria de la Comisión de Mejora Regulatoria y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 31 fracciones I y I Bis, 48 fracción XIII Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como por los Artículos 21 fracciones II y III, 23 fracción II, 24 fracción I, 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se congregan para dar debida atención y seguimiento a la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2019.
2. Aprobar el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Temamatla
3. Aprobar el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Temamatla.

Se somete a la consideración de este Consejo la aprobación de la Orden del Día.- Se aprueba por unanimidad de votos; por lo cual, acto seguido se continúa con el desahogo de la misma:

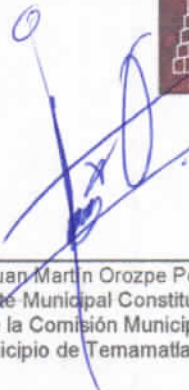
Punto No. 1.- Se somete a la Consideración de este Consejo la aprobación y ratificación del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2019 en los términos presentados.- Una vez analizado, discutido y votado el punto, se aprueba por unanimidad de votos, por lo cual queda aprobado el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2019.

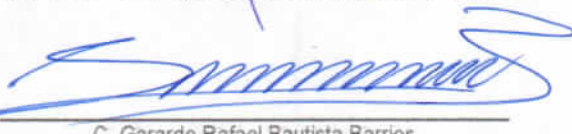
Punto No. 2.- Se somete a la Consideración de este Consejo la aprobación y ratificación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Temamatla en los términos presentados.- Una vez analizado, discutido y votado el punto, se aprueba por unanimidad de votos, por lo cual queda aprobado el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Temamatla, ordenándose al Secretario Técnico se turne el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento para que sea aprobado por el Honorable Cuerpo Edilicio en los términos en que fue aprobado por este Consejo y sea publicado para la debida validación y aplicación del mismo de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


Punto No. 3.- Se somete a la Consideración de este Consejo la aprobación y ratificación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Temamatla.- Una vez analizado, discutido y votado el punto, se aprueba por unanimidad de votos, por lo cual queda aprobado el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Temamatla, ordenándose al Secretario Técnico se turne el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento para que sea aprobado por el Honorable Cuerpo Edilicio en los términos en que fue aprobado por este Consejo y sea publicado para la debida validación y aplicación del mismo de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


Una vez agotada la Orden del Día y sin otro asunto que tratar, se da por terminada la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla, Estado de México, siendo las 13:25 horas del día en que se actúa, firmando los todos y cada uno de los integrantes al calce para debida legalidad y constancia de lo aquí inscrito.





C. Juan Martín Orozpe Pérez
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de Temamatla, Estado de México


C. Gerardo Rafael Bautista Barrios
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria
y/o Secretario Técnico de la Comisión Municipal



C. Alma Yarith Chávez Castillo
Síndica Municipal



C. Juan Manuel Orozpe Marias
Primer Regidor


C. Itzel Hidalga Morales Sánchez
Décima Regidora


C. Marisol Robledo Sánchez
Titular del Área Jurídica



C. Isidro Martínez Hernández
Contralor Municipal



C. Rosa Isela Díaz López
Presidenta del Sistema Municipal DIF



C. Daniela Castillo Contreras
Tesorera Municipal



C. Héctor Ramos Franco
Director de Seguridad Pública


C. Guadalupe Lozano Cruz
Directora de Educación y Cultura



C. Tania Abigail Orozpe Montes
Titular del Consejo Municipal de la
Juventud



C. Lizeth Mendoza Gama
Oficialía Calificadora


C. Karina García Acevedo
Directora de Desarrollo Social


C. Jesús Vega Chávez
Director de Administración



C. Hebert Rodríguez Reyes
Director de Obras Públicas


C. Ganijam López Rojas
Director del Instituto Municipal de
Cultura Física y Deporte

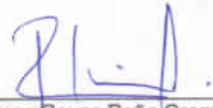

C. César Alberto Guerrero Bello
Jefe de la Unidad Municipal de Gobierno
Digital


C. Ma. Angélica García Rodríguez
Oficialía del Registro Civil



C. José Luis Ramírez Gutiérrez
Servicios Públicos

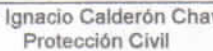

Lic. Brenda Vázquez Ávila
Desarrollo Económico


C. Ana Estela Benítez Garcés
UIPPE


C. Rosa Reyna Peña Orozpe
Defensoría Municipal de Derechos
Humanos


C. Blanca Gabriela Oliveros Cuellar
Consejo Municipal de la Mujer


C. María del Carmen Vergara Calvo
Titular de la Unidad Municipal de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública


C. José Ignacio Calderón Chavarría
Protección Civil


C. Iván Montecón Bonilla
Jefe de Departamento de Catastro